



1474

Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
**URGENCIA**  
Nº: PUI/2025-071



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

Resolución de 19 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto/grupo: TED2021-131861B-I00: Predicción del viento en zonas urbanas con alta resolución.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de julio de 2025.

Proyecto "TED2021-131861B-I00" financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N1 – Doctor Colaborador Senior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-071**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).





1474

Universidad  
Zaragoza

Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA  
Nº: PUI/2025-071



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1>

CSV: 28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N1 – Doctor Colaborador Senior</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Doctor</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Doctorado en Mecánica de Fluidos o disciplina muy afín.</li> <li>- Doctorado en Mecánica de Fluidos.</li> <li>- Experiencia profesional demostrable (al menos 10 años) en Fluidodinámica Computacional (CFD).</li> <li>- Experiencia demostrable en técnicas de Fluidodinámica Computacional.</li> <li>- Experiencia demostrable el desarrollo de ‘solvers’ para CFD4.</li> </ul> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de un modelo detallado del viento en un entorno urbano, combinando modelos numéricos de predicción meteorológica y modelos de fluidodinámica computacional.</li> <li>- Entrenamiento de las técnicas de inteligencia artificial para la construcción de un modelo detallado del viento en entorno urbano en tiempo real</li> <li>- Validación y análisis de los resultados de modelos fluidodinámicos y modelos basados en inteligencia artificial con medidas reales.</li> <li>- Elaboración de artículos, preparación de material de diseminación y participación en congresos y seminarios en la temática del proyecto.</li> <li>- Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Previsión duración del contrato:</b> hasta 31 de julio de 2025, prorrogable en función de la financiación.</p>	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1>

CSV: 28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	



1474

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2025-071



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1>

CSV: 28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	



1474

**Universidad  
Zaragoza**

**Contratación temporal de personal  
investigador con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2025-071



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

**Anexo II**  
**Órgano y Sistema de Selección**

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Fueyo Díaz, Norberto
- Secretario/a:** Ballester Castañer, Javier Manuel
- Vocal:** Izquierdo Estallo, Salvador

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** Blasco Carral, Javier
- Secretario/a:** Cerecedo Figueroa, Luis Manuel
- Vocal:** Corato, Marco de

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Currículum Vitae: hasta 60 puntos**

- 1.1 Formación académica ..... hasta 30 puntos
  - 1.1.1 Doctorado en Mecánica de Fluidos ..... hasta 14 puntos
  - 1.1.2. Ayudas competitivas para estancias en universidad extranjera ..... hasta 8 puntos
  - 1.1.3. Prácticas de investigación ..... hasta 8 puntos
- 1.2 Otros méritos ..... hasta 30 puntos
  - 1.2.1 Experiencia laboral fuera del ámbito académico relacionada con la ingeniería computacional ..... hasta 15 puntos
  - 1.2.2 Dirección de tesis doctorales relacionadas con modelización numérica mediante CFD\_ ..... hasta 15 puntos

**Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 40 puntos**

- 2.1. Experiencia en la simulación de CFD de equipos industriales ..... hasta 20 puntos (2 pt por cada proyecto)
- 2.2 Competencia en el desarrollo de nuevos solvers en el código libre OpenFOAM para nuevas aplicaciones ..... hasta 10 puntos (3 puntos por cada solver y 2 punto por cada extensión)
- 2.3. Investigaciones relacionadas con el modelado del flujo turbulento, la transferencia de calor y masa y la reacción química ..... hasta 10 puntos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1>

CSV: 28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	



14 74



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

- 2.4. Experiencia intensa en la implementación (a nivel de programación) de métodos numéricos de resolución de flujos en volúmenes finitos. Se valorarán el conocimiento de algoritmos acoplados basados en la presión y de métodos de interpolación para mallas colocadas ..... hasta 10 puntos
- 2.5. Conocimientos de la programación de librerías para el cálculo en paralelo ..... hasta 5 puntos
- 2.6. Experiencia en la simulación aeroacústica ..... hasta 5 puntos
- 2.7. Publicaciones en revistas SCI ..... hasta 10 puntos  
(2 puntos por cada artículo como primer autor/a)
- 2.8. Presentaciones a congresos..... hasta 5 puntos  
(0.5 punto por cada congreso)
- 2.9. Experiencia en simulaciones en la Nube con software libre ..... hasta 5 puntos

Si en los diferentes apartados cualquiera de los de los candidatos superara la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará una normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**



28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1>

CSV: 28f3e5cfc48e66b60ef5776d34f9f2c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	19/02/2025 12:47:00	